



EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

CONVOCATORIA ENERGÍA SOSTENIBLE Y SU APOORTE A LA PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA – 2020

ANEXO 5
CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PUNTAJE MÁXIMO
Calidad del proyecto	Formulación y antecedentes de la pregunta de investigación respecto a los alcances plantados en la línea temática seleccionada. Contribución de la pregunta de investigación planteada a la generación de nuevo conocimiento. Claridad y sustentación de los fundamentos científicos. 2 puntos	50
	Pertinencia del proyecto respecto a los alcances plantados en la línea temática seleccionada. Articulación y coherencia entre la pregunta de investigación, los objetivos, el diseño metodológico y el cronograma de actividades, el cual debe incorporar los componentes para alcanzar los objetivos plantados y los productos esperados. 15 puntos	
	Perspectiva de uso potencial de los resultados de la investigación. Potencial de aplicación y uso de los resultados en la población objetivo. 10 puntos	
	Presupuesto. Concordancia entre el presupuesto total, las actividades y los objetivos plantados del proyecto. Justificación adecuada de los rubros, cantidades y montos solicitados con los objetivos, la metodología y la duración del proyecto. 5 puntos	



Conformación y experiencia del equipo de trabajo	<p>Trayectoria del equipo de investigación respecto a la línea temática a la que aplica la propuesta, participación e interdisciplinariedad de los miembros constituyentes del equipo de investigación. 15 puntos</p> <p>Conformación de Alianzas entre actores del Sistema Nacional de CTel que aporten sinergias que permitan el desarrollo del proyecto. Participación de entidades del sector productivo o de servicios, entidades estatales, no gubernamentales y sociedad civil organizada y/o una institución de educación o centro de investigación o desarrollo tecnológico o innovación internacional, en dicho caso, estas entidades podrán relacionarse únicamente como Co-Ejecutoras. 5 puntos</p>	20
Productos esperados	<p>El proponente deberá demostrar que con el desarrollo del proyecto se generarán productos de nuevo conocimiento y de desarrollo tecnológico e innovación, de formación de recurso humano y de apropiación social del conocimiento en concordancia relativa con el modelo actual de medición de grupos de investigación y reconocimiento de investigadores.</p> <p>Debe existir coherencia entre el número de productos comprometidos en cada categoría con el tiempo de la propuesta y la naturaleza del proyecto. Los productos a tener en cuenta son:</p> <ul style="list-style-type: none">• Productos específicos esperados en la línea temática seleccionada. 10 puntos• Productos relacionados en el documento conceptual que hace parte del Modelo de Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo tecnológico o de innovación y de reconocimiento de investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, año 2018. 10 puntos	20
Impactos previstos de la propuesta	<p>Relacionar los posibles impactos esperados relacionados con la línea temática seleccionada, que se lograrán en el corto, mediano y largo plazo, derivados de los resultados logrados una vez finalice el programa. Incluir los impactos que se consideren pertinentes en los contextos científicos y tecnológicos, educación, social, ambiental, salud y bienestar, productivo, políticas sectoriales, minero energéticos etc. Es importante identificar los impactos mediante indicadores que puedan ser medibles y cuantificables, de manera que permitan a futuro su seguimiento y evaluación. 10 puntos</p>	10
TOTAL		100



Nota:

Las categorías de productos se establecen con base en el Modelo de Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y de Reconocimiento de Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, Año 2018.

<https://www.minciencias.gov.co/sistemas-informacion/modelo-medicion-grupos>